

## **56 MUNICIPIOS INCUMPLEN CON DIFUNDIR INFORMACIÓN OBLIGATORIA**

Mérida, Yucatán.- 13 de mayo de 2009.- El Consejo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, acordó dar vista al cabildo de 56 municipios y al Congreso del Estado, para que inicien el proceso de responsabilidad administrativa contra los titulares de las unidades de acceso de estos ayuntamientos, debido a que están incumpliendo con el artículo noveno de la ley.

Los Consejeros del Instituto, Ana Rosa Payán Cervera, Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, comentaron que en repetidas ocasiones se les ha exhortado para que cumplan con difundir la información del artículo 9 en sus páginas de Internet y aquellos que no tengan la infraestructura necesaria para tal efecto, la entreguen al Instituto, para que a través de la página [www.inaipyucatan.org.mx](http://www.inaipyucatan.org.mx) pueda ser consultada.

En la sesión del consejo, se informó que 17 municipios cuentan con información disponible en Internet, de los cuales 5 tienen página propia (Mérida, Motul, Progreso, Ticul y Tizimín) y los 12 restantes tienen su información en la página del Inaip, (Abalá, Calotmul, Cantamayec, Chemax, Conkal, Hoctún, Ixil, Kanasín, Panabá, Río Lagartos, Sacalum y Sinanché).

También se indicó que 33 se encuentran en proceso de validación de la información.